ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

- **IDENTIFICACIÓN**

LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y control social
CÓDIGO DEL PROYECTO	1550
COMPONENTES	FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- **CLASIFICACIÓN**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad Rafael Uribe Uribe, "Bogotá Mejor para Todos"
PILAR/EJE	Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
PROGRAMA	Gobernanza e influencia local, regional e internacional
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Fortalecer 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad, e intervención y dotación a salones comunales. Vincular 1500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo Copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2017, 2018, 2019 y 2020

- **PROBLEMA O NECESIDAD**

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

Antecedentes

La participación ciudadana es un proceso estratégico para la planeación de la ciudad, que busca generar con destino a la ciudadanía, escenarios participativos de interlocución entre las instancias institucionales y la comunidad, con el fin de informar, consultar, deliberar, concertar e incidir, en algunos casos decidir, en aspectos generales o específicos de los instrumentos de planeación de la ciudad, además de la formulación y ajuste de políticas públicas a cargo de la administración Local.

La Localidad Rafael Uribe Uribe, es una de las zonas de Bogotá con mayores índices de conflictividad social, debido a las bajas tasas de ingresos de sus habitantes, falta de oportunidades, alto margen de desocupación y llegada continua de población afectada por diferentes hechos víctimizantes asociados con la violencia que se vive en el país. Generar condiciones materiales para la superación de la pobreza, debe también establecer alternativas de inclusión social y económica, que deben ser determinadas desde la participación política y social, con el propósito de que sus habitantes puedan contribuir con el desarrollo de posibles soluciones a sus necesidades y problemáticas de la Localidad.

El desconocimiento de la comunidad de su papel frente al accionar de las instituciones estatales y el poco interés que demuestran en participar en las instancias tanto institucionales como sociales que deriven en el efectivo control social que establece la Constitución Política, demuestran la necesidad de Fortalecer la participación Ciudadana y Comunitaria en organizaciones civiles, comunitarias que promuevan una cultura participativa en defensa de derechos e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial (etnias, mujer y géneros, juventud, víctimas. LGBTI y niñez), igualmente la dotación y adecuación de escenarios como los salones comunales teniendo en cuenta las condiciones de la estructura física, muebles y equipos que se requieren para su buen funcionamiento, garantizando a la comunidad un mejor uso de los inmuebles requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos programados por ellos mismos.

Los cambios en la cultura política del país han conllevado a la protección y garantía de los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria a nivel constitucional, de lo cual se desprenden las experiencias previas de la ciudad en el pasado, las cuales aunque constituyen aportes valiosos, son insuficientes cuando se piensa en la inclusión y derecho a la autonomía para representar sus intereses y defender sus derechos.

En este sentido los avances normativos se han quedado en el plano formal. Las dificultades y resistencias están ubicadas en la cultura institucional de invisibilizar las necesidades y demandas específicas de las poblaciones y en los análisis y enfoques androcentricos de las políticas públicas, situación que ha generado desequilibrios en la democracia respecto de la participación democrática y cualificada de los grupos poblacionales en el desarrollo, acceso a instancias de poder, redistribución de recursos y ejercicio pleno de su ciudadanía.

Esta falta de congruencia entre los avances normativos y la cultura institucional amerita la existencia de acciones afirmativas orientadas a producir transformaciones de los modelos mentales, los valores sociales, las actitudes y capacidades y los equilibrios de poder que favorezcan a las mujeres en áreas como la participación ciudadana y su representación equitativa en instancias de decisión, ya que de esto depende su acceso al desarrollo en igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos políticos y su ciudadanía, lo cual dará coherencia y contenido al enfoque de derechos e inclusión social como principio orientador del Plan de Desarrollo Distrital 2017-2020 y al mandato constitucional.

Teniendo en cuenta que los cambios antes descritos solo pueden resultar de un proceso de aprendizaje social el cual, por lo general, solo puede darse gradualmente cambios, se deben poner en marcha acciones orientadas a: construir imaginarios sociales incluyentes, acciones para el empoderamiento de las organizaciones, participación cualificada, movilización y acción política de las organizaciones, promoción de la construcción de escenarios de reconocimiento de la diversidad e interlocución entre las diferentes expresiones organizativas y poblacionales de la localidad RUU.

Situación actual

En la localidad Rafael Uribe Uribe se requiere establecer y consolidar procesos democráticos y participativos, promoviendo y fortaleciendo las instancias de la sociedad civil, así como los procesos institucionales que impulsan la participación con decisión.

A pesar de que se establece a través del Acuerdo 13 de 2000 que los ciudadanos participen en la priorización de programas a ejecutarse en las localidades, "Las decisiones concertadas y aprobadas en los Encuentros Ciudadanos no podrán ser modificadas por las autoridades de planeación local"[1], lo cierto es que generalmente no son tenidas en cuenta por los actores institucionales en la forma en que fueron aprobadas por la ciudadanía.

Es así como se pierden de vista las acciones que en materia de planeación se pueden desarrollar con las distintas organizaciones, espacios e instancias de participación local, como las Juntas de Acción Comunal o los consejos sectoriales que operan en Rafael Uribe Uribe. Es claro, además que pocas instancias tienen elaborados planes de acción, cronogramas, rutas de trabajo, o proyecciones de corto mediano y largo plazo y, en general, no se relacionan con el plan de desarrollo local por no contar con un proceso de formación y cualificación social, comunitario y política.

Los diferentes ejercicios de participación no solo en la localidad sino a nivel distrital, han tenido grandes dificultades para cumplir las expectativas de la ciudadanía, en la medida en que lo que se discute y decide en estos espacios, se materializa por parte de las autoridades de planeación, tanto locales como Distritales. Por otra parte, son espacios donde las instituciones del nivel central, en alguna medida, buscan cofinanciar con recursos locales las iniciativas distritales, pasando, incluso, por encima de los intereses o las necesidades de los habitantes de las localidades. Es clara, así mismo, la debilidad de la ciudadanía en la discusión técnica y propositiva que responda a indicadores reales de los territorios del distrito y que promuevan un determinado enfoque de desarrollo, ya que se evidencia el interés por posicionar "proyectos" particulares que poco le aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad y en cambio aumentan los niveles de insolidaridad.

Las diversas instancias de participación local no cuentan con herramientas adecuadas para su convocatoria, su movilización y funcionamiento en general, lo que dificulta sus reuniones, dispersión en la toma de decisiones y descoordinación en sus acciones.

Por este motivo, el nivel de incidencia local se ve afectado ya que los ritmos de la administración local están normado y requiere que las instancias y espacios de participación sean sólidos en la construcción de propuestas, en el diálogo y mediación permanente con la administración Local y las instituciones locales en pro de soluciones específicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad.

Lo diferentes niveles de participación, en la priorización de necesidades, que son más que las que se realizan en los cabildos de presupuestos participativos y en encuentros ciudadanos, ya que la realidad local es cambiante, por esto se requiere que existan mecanismos de seguimiento permanente de esta priorización, que valide el que hacer de la administración pública, reafirmando, ajustando o advirtiendo las acciones no pertinentes que se realizan allí, de igual forma se requiere de órganos sólidos en la accesoria y acompañamiento en la formulación de los proyectos de inversión, de su veeduría y control social, así como de la ejecución de los mismos.

Tomar decisiones colectivas implica compromisos tanto de las autoridades públicas como de la ciudadanía y permite que las personas se reconozcan como sujetos de derechos y no simples receptores pasivos de supuestos favores estatales o usuarios de unos servicios públicos. Este enfoque se basa en el reconocimiento de la Dignidad de las personas, la equidad como igualdad de oportunidades y la construcción de ciudadanía activa como condición para consolidar una Democracia efectiva y actuante.

1 Artículo 18. ACUERDO 13, 2000.

- **DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Población en general, habitantes de las cinco (5) UPZ que conforman la localidad Rafael Uribe Uribe, de estratos 1,2 y 3, organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación, Copaco y otras instancias con asiento en la localidad.

b. Cuantificación del universo

La población de Bogotá para 2009 es de 7.259.597 personas y la de Rafael Uribe Uribe es de 377.704, que representan el 5,2% de los habitantes del Distrito Capital, de acuerdo con las proyecciones de población del Censo General 2005.

Se estima que en el año 2009 en Rafael Uribe Uribe, habita un total de 377.704 personas distribuidas en 184.621 hombres y 193.083 mujeres. En el año 2015 la población será de 375.107 personas.

c. Localización del universo

Localidad 18 – Rafael Uribe Uribe y contará con la participación de la población de los tres (3) Territorios :

TERRITORIO 1801: DIANA – MARRUECOS
UPZ 54: Marruecos.
UPZ 55: Diana Turbay.

TERRITORIO 1802: COLINAS
UPZ 36: San José
UPZ 53: Marco Fidel Suárez

TERRITORIO 1803: SAMORE
UPZ 39: Quiroga.

- **LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local: Participación

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

1. Concepto: Participación.

Actividad: Procesos: Fortalecimiento a procesos Comunitarios y Organizativos de la localidad, incluidas las Juntas de Acción Comunal.

Alcance del Objeto de Gasto: Promoción de la participación en las diferentes expresiones organizativas poblacionales de la localidad.

Actividad: Eventos: Celebración y conmemoración de fechas importantes relacionadas con los diferentes procesos participativos y grupos poblacionales.

Alcance del Objeto de Gasto: Promoción de las políticas públicas poblacionales y garantía de derechos

Actividad: Dotación y adecuación de salones comunales teniendo en cuenta las condiciones de la estructura física, muebles y equipos que se requieren para su buen funcionamiento.

Alcance del Objeto de Gasto: Garantizar a la comunidad un mejor uso de los salones comunales.

2. Concepto: Fomento a la participación

Actividad: fortalecimiento de la participación de las expresiones sociales que contarán con la capacidad de materializar sus aspiraciones en el ejercicio democrático de decidir como ciudadanos (as) en los procesos de planeación de la inversión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.

Alcance del Objeto de Gasto: Promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal, a partir de las necesidades locales, de las prioridades del plan distrital de desarrollo.

- **OBJETIVOS**

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer la Participación Ciudadana y Comunitaria que promueva una cultura participativa en defensa de derechos e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los diferentes procesos organizativos y espacios de participación Local.
- Promover la participación efectiva y diversa en la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Reconocer las necesidades y expectativas de los diferentes grupos poblacionales, con el fin de establecer estrategias de responsabilidad social.
- Incentivar y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en procesos de formulación, decisión y ejecución.
- Apoyar los diferentes eventos de fechas conmemorativas relacionados con la sensibilización y difusión de derechos de los grupos poblacionales.
- Implementar y desarrollar programas a través de actividades que permitan fortalecer las acciones y

dinámicas de los grupos poblacionales de la localidad, estructurando procesos que busquen mejorar la calidad de vida de los y las integrantes, en pro de sus organizaciones y sus entornos a través de la promoción de un pensamiento crítico, reflexivo y de habilidades comunicativas individuales y colectivas.

- **METAS**

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Fortalecer	44	Organizaciones	En organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad, e intervención y dotación a salones comunales
Vincular	1500	Personas	A personas, procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo Copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

- Fortalecimiento de la participación Ciudadana y Comunitaria en 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas, JAC, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad que promuevan una cultura participativa en defensa de derechos e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial.

- Intervención: Dotación y adecuación de salones comunales teniendo en cuenta las condiciones de la estructura física, muebles y equipos que se requieren para su buen funcionamiento garantizando a la comunidad un mejor uso de los inmuebles.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- **Convocatoria y Presentación Pública.** La divulgación del proyecto se presentará durante la totalidad de ejecución del proyecto, la cual se realizará a través de distintos medios de comunicación local, distribución de material publicitario, de acuerdo con las características y criterios que sean establecidos en el proyecto.

- Promover una cultura participativa en defensa de derechos e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial. El proyecto atenderá las necesidades de los diferentes grupos poblacionales conforme a las actividades programadas.

- Fortalecer a las organizaciones desde la preservación de los valores propios, la pervivencia y arraigado en las tradiciones culturales propias de los grupos étnicos.

- **Dotación adecuación.** El proyecto se propone atender las necesidades de dotación y adecuación, para mejorar las condiciones de infraestructura y elementos requeridos que proporcionen mejores condiciones de uso y disfrute de los habitantes de cada sector e instancias y organizaciones que requieren del espacio

Tiempo de ejecución

2017-2018-2019-2020

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Organizaciones de diferentes grupos poblacionales, incluidas las Juntas de Acción Comunal.	10	24	5	5	44

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
SAN JOSÉ (36)	Los diferentes barrios que conforman las UPZ	Diferentes Instancias Institucionales, Organizativas, comunitarias, salones comunales, entre otras.
QUIROGA (39)		
MARCO FIDEL SUAREZ (53)		
MARRUECOS (54)		
DIANA TURBAY (55)		

COMPONENTE 2 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Teniendo en cuenta la participación como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, este componente tiene como propósito vincular 1500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo Copaco, asociación de usuarios y

otras instancias con asiento en la localidad, para contribuir al empoderamiento de las organizaciones y expresiones sociales, mediante el fortalecimiento de los aspectos técnicos, logísticos, operativos y de visibilización de las organizaciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Convocatoria y Presentación Pública. La divulgación del proyecto se presentará durante la totalidad de ejecución del proyecto, la cual se realizará a través de distintos medios de comunicación local, distribución de material publicitario, de acuerdo con las características y criterios que sean establecidos en el proyecto. **Fortalecimiento a procesos y actividades de participación.** Se fortalecerán las agendas de las diferentes instancias de participación institucional, organizativas y comunitarias de grupos poblacionales (incluidas las Juntas de Acción Comunal). **Apoyo a eventos de celebración y conmemoración.** Se articulará y concertará con las diferentes instancias y representante de los espacios y/o organizaciones de la localidad para la definición de las agendas a desarrollar en cada evento. **Apoyo logístico para la realización de eventos:** Se realizarán apoyos logísticos para la realización de eventos de participación ciudadana y control social. **Formación:** se realizarán actividades de formación como fortalecimiento a las capacidades de los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo Copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad.	**500**	**750**	**150**	**100**	**1500**

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
SAN JOSÉ (36)	Barrios que conforman las UPZ	Diferentes Instancias Institucionales, Organizativas, comunitarias, salones comunales, entre otras.
QUIROGA (39)		
MARCO FIDEL SUAREZ (53)		
MARRUECOS (54)		
DIANA TURBAY (55)		

- **ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**

a) Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- **Acuerdo Distrital 13 del 2000.** "Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."
- **Acuerdo Distrital 645 del 09 de Junio del 2016** "Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá Mejor Para Todos." (2016- 2020)
- Acuerdo Local No. 002 del 20 de octubre de 2016, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Rafael Uribe "BOGOTÁ I\t[EJOR PARA TODOS"
- **Decreto Distrital 739 de 1998.** "Se fijan los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, y se establecen mecanismos y espacios permanentes para la participación de la ciudadanía en los procesos de la vida local".
- **Decreto 448 de 2007.** "Se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana."
- **Decreto Ley 1421 de 1993.** "Disposiciones Especiales sobre Bogotá D.C."
- **Ley 134 de 1994.** "Se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana."
- **Ley 850 del 2003.** "Especifica reglas de las Veedurías Ciudadanas."

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–
- Veeduría Distrital.
- Secretaria Distrital de Salud.
- Hospital de Rafael Uribe Uribe.
- Instituciones y Sectores (12) representantes del Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)
- Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Localidad.
- IDPAC
- Instituciones integrantes de la CLIP

- Organizaciones sociales.
- Consejos Locales
- Mesa Local de Victimas

b) PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020
Fortalecer 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad, e intervención y dotación a salones comunales.	*FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN*	Fortalecer 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales, incluyendo juntas de acción comunal.	434.000.000	454.750.000	267.446.992	275.805.046
		Dotación y adecuación de salones comunales	800.000.000	250.000.000	496.687.270	512.209.372
		SUBTOTAL	**1.234.000.000**	**704.750.000**	**764.134.262**	**788.014.418**
Vincular 1500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad	*PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL*	procesos de participación ciudadana y/o control social	116.911.000	359.250.000	11.237.541	11.807.608
		SUBTOTAL	**116.911.000**	**359.250.000**	**11.237.541**	**11.807.608**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**1.350.911.000**	**1.064.000.000**	**775.371.803**	**799.822.026**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**3.990.104.829**			

c) INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Fortalecer 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad, e intervención y dotación a salones comunales.	Fortalecer la Participación Ciudadana y Comunitaria que promueva una cultura participativa en defensa de derechos e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial	FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN	Fortalecer 44 organizaciones, incluidas las juntas de acción comunal	No. De organizaciones/ No. De organizaciones fortalecidas

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 1500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad	Fortalecer la Participación Ciudadana y Comunitaria que promueva una cultura participativa en defensa de derechos e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Vincular 1500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo Copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad	Procesos de participación ciudadana/ No. De personas vinculadas.

d) RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

El fortalecimiento de la participación en la localidad permitirá mejorar los niveles de participación e incidencia y la cualificación de los liderazgos.

Se incentiva y motiva la participación.

Mejoramiento de espacios para una mejor desempeño participativo

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

Positivos

- Profundización de la democracia participativa.
- Mayores niveles de control social a la gestión pública.
- Establecimiento de canales de interlocución legítimos en la promoción de los derechos y deberes ciudadanos desde el territorio.
- Empoderamiento de actores individuales y colectivos que defienden los derechos y ejercen control efectivo sobre lo público a través de ejercicios de control y seguimiento.
- Articulación de esfuerzos en el impulso de campañas de beneficio común.
- Fortalecimiento de los lazos de solidaridad en la comunidad.
- Territorialización de las políticas públicas poblacionales.
- Creación y fortalecimiento de redes sociales con trabajo en la localidad.

Negativos

- Inadecuada administración de las partes involucradas
- Desacuerdo sobre las organizaciones y espacios que se van a fortalecer
- Pocos oferentes y alternativas para asegurar el éxito de los proceso de contratación.

e) HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

f) OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*
Las correcciones y ajustes se realizarán conforme a lo requerido por el profesional designado para efectuar la revisión técnica, jurídica y financiera del proyecto.

g) RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre ANGÉLICA JOHANNA LLANOS FORERO
Cargo PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN
Teléfono Oficina 3660007
Fecha de elaboración (13/12/2016) **Fecha de actualización (21/02/2018)**